

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 050

Fecha Estado: 23/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220190076300	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA	DORA ADRIANA OSORIO SUAREZ	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas realizada por Secretaría, ordena Correr Traslado A la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	22/03/2022		
05001400300220190094600	Tutelas	ADRIANA MARIA VERA MONTOYA	PROTECCIÓN S.A.	Auto ordena oficiar incidente de desacato Decreta PERIODO PROBATORIO. Ordena oficiar a las partes.	22/03/2022		
05001400300220200016200	Ejecutivo Singular	R.G. DISTRIBUCIONES S.A.	ELECTRICAS BHG S.A.S.	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas realizada por Secretaría, ordena Correr Traslado A la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	22/03/2022		
05001400300220200041600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	WILMAR DE JESUS GIRALDO HERRERA	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas realizada por Secretaría, ordena Correr Traslado A la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	22/03/2022		
05001400300220200046800	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE SA	ANA MARIA RESTREPO VASQUEZ	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas realizada por Secretaría, ordena Correr Traslado A la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	22/03/2022		
05001400300220200081200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS GUILLERMO MANCO PIEDRAHITA	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas realizada por Secretaría, ordena Correr Traslado A la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Acepta renuncia poder.	22/03/2022		
05001400300220210013400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOSE VELASQUEZ SIERRA	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas realizada por Secretaría, ordena Correr Traslado A la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	22/03/2022		
05001400300220210020500	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	HECTOR HUBER FERNANDEZ COLORADO	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas realizada por Secretaría, ordena Correr Traslado A la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	22/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210021400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	FREDY ARMANDO RESTREPO VELASQUEZ	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas realizada por Secretaría, ordena Correr Traslado A la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Acepta renuncia de poder.	22/03/2022		
05001400300220210021400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	FREDY ARMANDO RESTREPO VELASQUEZ	Auto pone en conocimiento Respuesta oficio.	22/03/2022		
05001400300220210023500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MIGUEL ALBERTO HINCAPIE ATEHORTUA	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas realizada por Secretaría, ordena Correr Traslado A la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	22/03/2022		
05001400300220210029200	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A	EDIER ALEJANDRO RODRIGUEZ HENAO	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas realizada por Secretaría, ordena Correr Traslado A la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	22/03/2022		
05001400300220210029300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DANIEL ROJAS ESCOBAR	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas realizada por Secretaría, ordena Correr Traslado A la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	22/03/2022		
05001400300220210067600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	FABIAN OCTAVIO PALACIO ZAPATA	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas realizada por Secretaría, ordena Correr Traslado A la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	22/03/2022		
05001400300220210067600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	FABIAN OCTAVIO PALACIO ZAPATA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar. Pone en conocimiento respuesta oficio.	22/03/2022		
05001400300220210078500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOSE HERNANDO GUZMAN ENCISO	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas realizada por Secretaría, ordena Correr Traslado A la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	22/03/2022		
05001400300220210105800	Ejecutivo Singular	CORRESPONSALES DISTRICOL SAS.	LILIANA PATRICIA MATTA QUINTERO	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	22/03/2022		
05001400300220210106100	Jurisdicción Voluntaria	DIANA ASTRID OSSA SALDARRIAGA	XXXXXXXXX	Auto rechaza demanda Sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	22/03/2022		
05001400300220210107500	Verbal Sumario	DIEGO ANDRES SUAREZ GIRALDO	MARLENY DEL SOCORRO SUAREZ GIRALDO	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	22/03/2022		
05001400300220210110300	Verbal	JOHN JAIRO GARCIA	MARIA INES JARAMILLO BERMUDEZ	Auto rechaza demanda Por falta de competencia territorial, ordena remitir.	22/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210112600	Verbal	JOSE IVAN MONTOYA	MARIA SOLINA GOMEZ	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	22/03/2022		
05001400300220210115400	Verbal Sumario	INMOBILIARIA EL TRIANGULO	JULIED DEL VALLE VASQUEZ SIRA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	22/03/2022		
05001400300220210137400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA.	CRISTIAN DECER BARRERA TORREGLOSA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	22/03/2022		
05001400300220210137600	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	WILMAN VELASQUEZ GIRALDO	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	22/03/2022		
05001400300220210138900	Ejecutivo Singular	HUGO ARISMENDY CASTAÑEDA	ELKIN DARIO SANCHEZ DEL VALLE	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	22/03/2022		
05001400300220210138900	Ejecutivo Singular	HUGO ARISMENDY CASTAÑEDA	ELKIN DARIO SANCHEZ DEL VALLE	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, el demandante actúa en causa propia.	22/03/2022		
05001400300220210139100	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A	ARGEMIRO DE JESUS RAMIREZ MARULANDA	Auto rechaza demanda Por falta de competencia territorial, ordena remitir.	22/03/2022		
05001400300220220013700	Tutelas	ERIKA ISABETH ALGARIN ESPITIA	MUNICIPIO DE CAUCASIA - ANTIOQUIA	Auto requiere A la parte accionada previo iniciar incidente por desacato. Concede término.	22/03/2022		
05001400300220220016600	Tutelas	MAURICIO GOMEZ RAMIREZ	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD E.S.S.	Auto que da por terminado incidente Se abstiene de imponer sanción alguna, como quiera que la entidad requerida, demostró el cumplimiento de la orden proferida mediante fallo de tutela.	22/03/2022		
05001400300220220025900	Tutelas	OLGA STELLA VILLEGAS VILLEGAS	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Auto concede impugnación tutela Interpuesta por la parte accionada.	22/03/2022		
05001400300220220027500	Tutelas	RAMON ANDRES GOMEZ OLARTE	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo Constitucional.	22/03/2022		
05001400300220220027600	Tutelas	JULIAN ANDRES AGUDELO VALENCIA	EPS SURAMERICANA SA EPS SURA	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada.	22/03/2022		
05001400300220220027600	Tutelas	JULIAN ANDRES AGUDELO VALENCIA	EPS SURAMERICANA SA EPS SURA	Sentencia tutela primera instancia Concede amparo Constitucional en forma diferente a lo solicitado.	22/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220220030900	Tutelas	LUIS ALIRIO URREGO VELASQUEZ	HOSPITAL VENANCIO DÍAZ DÍAZ	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada.	22/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRÉS FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO